CNE	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	AP-GB-FO19
	TIPO DE DOCUMENTO	FORMATO MANIFESTACIÓN TRIBUTARIA DE CONTRATISTAS	VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 1

Aprobación: 20/01/2025

Normativa: Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Decretos 099 y 1070 de 2013, Ley 2010 de 2019 y Ley 2277 de 2022

En mi calidad de contratista del Consejo Nacional Electoral, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento la siguiente información para efectos contables y tributarios:

Nombres y Apellidos	MAYRA ALEXANDRA MONTOYA VILLAMIZAR
No de Identificación	63,544,397
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento juridico a la presidencia y a la Direccion de Gestion Corporativa del Consejo Nacional Electoral en el marco de desarrollo de la gestion contractual de la entidad
Declarante de Renta	**SI** ☑ **NO** ☐

I. IMPUESTO A LAS VENTAS (Marque con una x según corresponda)

No.	Certificación	SI	NO
1	Mis ingresos en el año 2025 superaron las 4.000 UVT ($199.196.000) valor UVT 2025 $49.799 (*)		X
2	En el año 2025 firmé contratos individuales cuya cuantía superó 4.000 UVT $199.196.000 por venta de bienes o servicios (*)		X
3	En el año 2025 he firmado contratos individuales cuya cuantía supera 4.000 UVT ($199.196.000) por venta de bienes o servicios? Valor UVT 2025 $49.799 (*)		X
4	Tengo más de una oficina o sede donde ejerzo mi actividad		X
5	Tengo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles?		X
6	Soy usuario aduanero		X
7	El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas-IVA superan las 4.000 UVT? (2025 $199.196.000) (*)		X
8	Pertenece al régimen SIMPLE de tributación? **Marque SI solo en el caso que tenga inscrita la responsabilidad 47 en el RUT**		X

Parágrafo 3º del Artículo 437 del E.T.

(*) De acuerdo al parágrafo 5º de la Ley 2010 de 2019, los límites de que trata el parágrafo 3 de este articulo (437 E.T.) serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

II. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO - (Marque con una x según corresponda)

No.	Información	Respuesta
1	Ciudad o Municipio de ejecución del contrato	
2	Código CIIU de la actividad económica	
3	Tarifa de la actividad económica	

III. DEDUCCIONES.

Para efectos de la depuración de la base gravable sobre la cual se aplicará la retención en la fuente a mis pagos realizados por el Consejo Nacional Electoral, por medio del presente, me permito manifestarles que haré uso de las siguientes deducciones únicamente para el contrato o relación laboral y reglamentaria con el Consejo Nacional Electoral.

No.	Deducción	SI	NO
1	**Intereses de vivienda:** Anexo certificación de la entidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.		X
2	**Planes adicionales de salud:** Anexo Certificación de la Empresa de Medicina Prepagada o Compañías de Seguro con identificación de quien es el pagador y nombre de los beneficiarios y de quienes financió, con el monto cancelado por el año 2025.	X	
3	**Dependientes:** Hijos menores de 18 años con copia de Registro Civil que acredite parentesco, de 18 a 23 años cuando el padre financia la educación superior (adjuntar Certificado de matrícula cada semestre) mayores de 23 años discapacidad física o mental (certificada por Medicina Legal), Cónyuge o Compañero permanente y padres o hermanos con ingresos de 0 a 260 UVT anuales (Certificado por Contador Público), o discapacidad física o mental certificado por Medicina Legal. (*)*Diligenciar detalle dependientes*	X	

IDENTIFICACION	NOMBRE DEPENDIENTE	PARENTESCO	EDAD
1,188,217,777	SARA LUCIA OCAMPO MONTOYA	HIJA	13
1,096,845,555	MARIA VICTORIA OCAMPO MONTOYA	HIJA	10

En virtud de la información proporcionada anteriormente, certifico que las deducciones y/o rentas exentas informadas se solicitan únicamente en relación al contrato con el Consejo Nacional Electoral, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 332 del E.T. que indica “no se podrá imputar en más de una cédula una misma renta exenta o deducción”

Así mismo, certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión que adjunto y adjuntaré en cada cobro corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y su base de cotización corresponde o incluye el valor del contrato con el CNE.

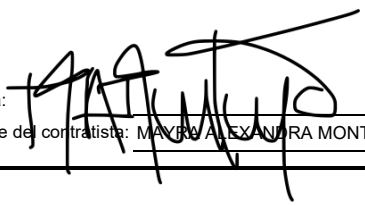
IV. RENTAS EXENTAS

No.	Tipo de renta excenta	SI	NO
1	**AFC:** Soporte de la consignación realizada por el contratista a la cuenta AFC que será tomada como deducción en el periodo cobrado.		x
2	**Aportes voluntarios a fondos de pensión:** Soporte de la consignación realizada por el contratista al fondo que será tomado como deducción en el periodo cobrado.		x

Declaro bajo la gravedad de juramento que SI____ NO X tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos del contrato suscrito con el CNE

Declaro que SI x NO___ soy declarante de renta por el año gravable 2025

Fecha de Diligenciamiento:	DD	MM	AAAA
	12	2	2026

Firma: 

Nombre del contratista: MAYRA ALEXANDRA MONTOYA VILLAMIZAR